

Vinculan a proceso a siete sujetos, cuatro de ellos agentes de investigación de la FGJEM, por secuestro exprés



Ixtapaluca, México, 30 de noviembre de 2018.- Cuatro servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) así como tres civiles, detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) y Policías Municipales de Ixtapaluca, fueron vinculados a proceso por el delito de secuestro exprés.

¿Luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, un Juez del Distrito Judicial de Chalco determinó iniciar un proceso legal en contra de los Agentes de Investigación Arturo ?N?, de 50 años; Jhorman ?N?, de 30 años; Fernando ?N? y Jesús ?N?, ambos de 31 años, así como los civiles Cuauhtémoc ?N?, de 53 años; Mauricio ?N?, de 20 años, y Óscar ?N?, de 31 años de edad, investigados por un secuestro.

¿Los siete sujetos se encuentran internos en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Chalco, en donde permanecerán durante su proceso, ya que les fue fijada una medida cautelar de prisión preventiva y la Autoridad Judicial fijó un plazo de 15 días para el cierre de investigación.

Cabe señalar que estas siete personas fueron detenidas el pasado 22 de noviembre, derivado de un llamado de auxilio, por el que elementos de la SSEM y Policías Municipales montaron un operativo para liberar a una persona privada de su libertad en el municipio de Ixtapaluca.

¿Aparentemente los detenidos habrían privado de la libertad a una persona y exigido a su familia dinero en efectivo, así como diversos vehículos para dejarlo en libertad. La detención se llevó a cabo en un centro comercial de la Carretera México-Cuautla, a la altura de la colonia El Capulín, en este municipio.

¿Derivado de su detención, estos sujetos fueron presentados ante el Agente del Ministerio Público quien inició la carpeta de investigación respectiva y luego ejerció acción penal en su contra, por lo que fueron trasladados al Penal de Chalco.

A los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.